



Asamblea General

Distr. general
1 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 171 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Nadia Alexandra **Kalb** (Austria)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 72/525.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 14ª y 31ª, celebradas los días 15 de octubre y 1 de noviembre de 2018. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 10 de julio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas (A/70/142).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.6/73/L.9](#)

5. En la 14ª sesión, celebrada el 15 de octubre, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, también en nombre de Estonia, Finlandia, Mongolia, Noruega, Polonia y Suecia, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias” (A/C.6/73/L.9) y anunció que el Canadá, los Países

¹ [A/C.6/73/SR.14](#) y [A/C.6/73/SR.31](#).



Bajos y Rumania se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Posteriormente, Lituania y Ucrania se sumaron también a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En la 31ª sesión, celebrada el 1 de noviembre, el Presidente de la Comisión anunció que la delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había informado a la Mesa de que, en nombre de los patrocinadores, había solicitado a la Comisión aplazar la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias hasta el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo cuarto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea¹ a la Comunidad de Democracias.

¹ Véase [A/70/142](#).